

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA 73 VIGILANTE DE EXPLOTACIÓN, GRUPO IV, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, EN EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA.

Reunido el Tribunal Calificador, en sesión de fecha 17 de mayo de 2023, para la estabilización del empleo temporal del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, plaza 73 Vigilante de Explotación, Grupo IV, se dispone:

"Primer.- Aprobar el listado definitivo de adjudicación de la plaza 73 Vigilante de Explotación, Grupo IV, que se adjunta como anexo a este acta.

Se han tenido en cuenta en el proceso de valoración de los méritos los que han sido suficientes para alcanzar en cada apartado la puntuación máxima.

*Dado que los candidatos participantes han alcanzado la misma puntuación final, estando a lo dispuesto en la base 11, apartado 3 de las bases de la convocatoria, y aplicando el criterio de desempate consistente en: "Persona con mayor antigüedad en la plaza a la que opta, en el proceso de estabilización de empleo temporal..."; se propone la adjudicación de la plaza citada a D. Albi Cecilio Cárdenas Acosta, con DNI nº ****384-A, adjudicación que se llevará a efecto una vez que el interesado haya acreditado la posesión del nivel académico exigido para participar en la convocatoria y el cumplimiento del resto de requisitos generales y específicos.*

Esta propuesta tiene carácter de resolución final del tribunal, de acuerdo a lo previsto en el apartado 4 de la base 11 de la convocatoria."

Plaza 73 Vigilante de Explotación Grupo IV										
Apellidos	Nombre	DNI	Experiencia (60)		E X P E R I E N C I A	Procesos superados (20)		Formación (20)		P U N T O S
			Días	Puntos		Consejo Insular de Aguas de GC (60)	Consejo Insular de Aguas de GC	Horas	Puntos	
Cárdenas Acosta	Albi Cecilio	****384A	5.674	60	60	1	20	40	20	100
Armas Mairero	Roberto Javier	****645Y	5.674	60	60	1	20	40	20	100

Las Palmas de Gran Canaria a la fecha indicada en la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

RICARDO PÉREZ SUÁREZ

LUIS ALFONSO MANERO TORRES

